

DEFINICIONES

DE

Teneduría de Libros

EN PARTIDA DOBLE.



Obra adoptada como texto en los Colegios de los Estados Fronterizos.

NOVELA actual, a **EXICION**

na instruc-
es alumnos en tan importante ramo.
desarrollo que el Comercio ha adquirido á la som-
paz y de la protección que le dispensan todos los
hará que cada vez más se generalicen estos co-
tos, que tienden á despertar ideas de economía y
lo, y al

MONTERREY

Tip. Juan Cruz, Sta. Lucia

1900.

HF5651
D4
1900

F

FONDO
POR JOSE GARCIA
3738

48



HF5651
D4
1900

654
F



1080029149

40 98
32 37
72 35
75
59 3

Nº 879742

Sírvase devolver este
o al concluir la lec-
ta.

Guarde Silencio.

No maltrate los
libros.

657
d

INTRODUCCION.



AS ventajas que ofrece para la enseñanza de cual-
quier ramo un texto pequeño, que sin fatigar la
memoria del alumno, contenga las principales
doctrinas de la ciencia ó arte á que consagra sus
facultades, ha hecho que la presente obrita tenga general
aceptación en todos los Colegios fronterizos, habiéndose ago-
tado sucesivamente todos los ejemplares que se han tirado
en ocho ediciones consecutivas.

Animado por este favorable resultado, y con el propó-
sito de satisfacer los numerosos pedidos que tengo de va-
rios Colegios, que actualmente carecen de los textos neces-
arios para la enseñanza de sus alumnos, me he resuelto á ti-
rar una nueva edición; en la cual, aprovechando las leccio-
nes que me ha suministrado mi larga práctica en la ense-
ñanza del Comercio, he procurado introducir las mejoras
que exige el adelanto actual, á fin de facilitar la instruc-
ción de mis alumnos en tan importante ramo.

El gran desarrollo que el Comercio ha adquirido á la som-
bra de la paz y de la protección que le dispensan todos los
gobiernos, hará que cada vez más se generalicen estos co-
nocimientos, que tienden á despertar ideas de economía y
de arreglo, y que tanto contribuyen á la prosperidad y al
bienestar de los pueblos.

Si la presente obrita puede contribuir en algo á este feliz
resultado, quedará completamente satisfecho.

Monterrey, Noviembre de 1900.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

Ausencio Fernández. 56148

FONDO

SALVADOR ROSAS

42216

63730

M.L.
657.2
F.

HF 5651

D4

1900



FONDO
SALVADOR TOSCANO



Teneduría de Libros.

Teneduría de libros es el arte de llevar cuenta y razón exacta de todos los negocios que pueden ocurrir en una contabilidad ya sea mercantil, fabril, rentística ó cualquiera otra.

Por contabilidad se entiende el conjunto de libros y de operaciones relativas á una empresa ó negociación.

Se conocen tres sistemas de Teneduría de libros, que son: *partida simple, partida doble, y partida mixta.*

PARTIDA SIMPLE es un sistema que consiste en anotar solamente el deudor ó el acreedor de un negocio, por cuya razón carece de pruebas.

La circunstancia á que se debe atender para hacer los asientos en **partida simple** es la persona con quien se hace el negocio, pues esta es la única que debe figurar en las operaciones del **Diario**, en las cuales nunca aparece el nombre del negociante.

PARTIDA DOBLE es un sistema bien ordenado, que está sujeto á **reglas** fijas é invariables y se llama así, porque la partida ó **cantidad** que importa la operación se pasa dos veces al **Libro Mayor**; una cargándola á la cuenta deudora, y otra abonándola á la acreedora; deduciéndose de esto que no puede haber deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor.

Para hacer los asientos en **partida doble**, debe atenderse, no sólo á la persona con quien se verifica el negocio, sino también al mismo negociante que debe figurar en todas las